

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil diez, siendo las trece horas seis minutos con la concurrencia del doctor Guillermo Chang Durango, Alcalde de Guayaquil, encargado, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO** quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase constatar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, el día de hoy jueves 04 de febrero del año 2010: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente; Dr. Vicente Taiano Basantes, presente; Arq. Octavio Villacreses Peña, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "Existiendo el quórum declaro instalada esta sesión. Señor Secretario, sírvase poner en consideración el primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación de la solicitud de licencia sin sueldo presentada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en el Art. 74 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por el día 04 de febrero del año 2010, debiéndose en su ausencia encargar la función de Alcalde de Guayaquil al señor Vicepresidente de la Corporación".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "Está en consideración del Concejo este punto del orden del día. Señora Concejala Cando".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Me permito elevar para su aprobación el punto número uno del orden del día, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "Moción de la señora Arq. Grecia Cando, apoyo de los señores Concejales Dr. Roberto Gilbert, Ing. Manuel Samaniego, Lcdo. Leopoldo Baquerizo, Anita Banchón, Guadalupe Salazar y Gino Molinari. Sírvase tomar votación señor Secretario y proclame resultados".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdénovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego, Anita Banchón, Guadalupe Salazar y Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO PRESENTADA POR EL SEÑOR AB. JAIME NEBOT SAADI, ALCALDE DE GUAYAQUIL, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 74 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, POR EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2010,**

DEBIÉNDOSE EN SU AUSENCIA ENCARGAR LA FUNCIÓN DE ALCALDE DE GUAYAQUIL AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN.-

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto dos del orden del día”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, celebrada el 29 de enero del año 2010”.-

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.-

EL CONCEJAL MOLINARI: “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto dos del orden del día”.-

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Hay moción del Concejal Gino Molinari. Concejala Banchón”.-

LA CONCEJALA BANCHÓN: “Señor Alcalde, en cuanto al punto dos del orden del día considerese mi abstención por haber estado ausente durante la sesión anterior”.-

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Por favor considérese la abstención de la señora Concejala Anita Banchón. Apoyan la moción los Concejales Guadalupe Salazar y Daniel Saab. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón

Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari

Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es

el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Guadalupe Salazar y Daniel Saab, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto dos

del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención de la señora Concejala Anita Banchón Quinde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL AÑO 2010**”.-

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Señor Secretario, sírvase proseguir con el orden del día, específicamente con el punto tres”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en primer debate, del proyecto de “**ORDENANZA ACLARATORIA DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIRSE PARA LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO – PARADEROS (TIPO H), EN EL MARCO DE LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**”, de conformidad con los Artículos 123, 124, 126 y 129 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal”.-

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Está en consideración del M. I. Concejo este punto del orden del día. Concejal Daniel Saab”.-

EL CONCEJAL SAAB: “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto dos numeral uno del orden del día”.-

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Moción del Concejal Daniel Saab, con apoyo de la señora Anita Banchón, Guadalupe Salazar y Gino Molinari; tome votación señor Secretario y proclame el resultado respecto de este proyecto de Ordenanza Aclaratoria, en primer debate”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado

de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores Concejales Anita Banchón, Guadalupe Salazar y Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “ORDENANZA ACLARATORIA DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIRSE PARA LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO – PARADEROS (TIPO H), EN EL MARCO DE LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 123, 124, 126 Y 129 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL**.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejal Villacreses”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Al respecto de esta Ordenanza como sugerencia, que se busque en algún espacio para que conste que en el movimiento que sucede en el ínterin de que se ponen o se quitan este tipo de mobiliario urbano, quedan por no decirlo barreras arquitectónicas, pero si quedan obstáculos, quedan pedazos de tubos enterrados en la vereda, que se tome la precaución de que esos tubos sean desalojados y quede llana la vereda, nunca queden los pedazos, que la gente que no alcanza a veces a mirar como yo se golpea, entonces se ponga el cuidado para que quede limpio y regularizada la vereda, donde se quita o se pone un mobiliario urbano”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Es razonable la observación que presenta el señor Concejal Villacreses. Por favor señor Concejal Molinari. Es razonable la propuesta del señor Concejal Villacreses, por lo cual lo pido que se sume a esa propuesta y que el señor Secretario se digne a tomar nota para que mediante oficio haga conocer esto al Departamento de la DUAR, así como a la Fundación Siglo XXI, que es la organización o la institución ejecutora de este tipo de obras relacionadas con el mobiliario urbano”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Sí, déjeme insistir, no solamente a partir de ahora, realmente quedan muchas rebabas de letreros, de postes que quedan allí mal cortados; y que se tomen acciones de ejecución para erradicar este tipo de obstáculos urbanos”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Compartimos su preocupación y el señor Secretario hará conocer esto a la Fundación para que tome en ejecución el quitar estos obstáculos que impiden el libre tránsito y que pueden afectar a las personas que distraídamente pueden sufrir algún tipo de molestia o de accidente. Señor Secretario, sírvase proseguir con el cuarto punto del orden del día que contiene siete numerales”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, se ha tomado debida nota de lo expuesto por el señor Concejal Octavio Villacreses, por lo que se cursará el respectivo oficio a la Dirección respectiva. PUNTO CUATRO NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)** que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$1,800.00 que serán destinados para cubrir los gastos generados en virtud del festejo que se realizó por los 81 años de Aniversario de Parroquialización el 2 de junio de 2009; contribución que se otorga como apoyo al fomento de las actividades artísticas culturales y de recreación en beneficio de la comunidad que reside en esa Parroquia”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cuatro numeral uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Hay moción de la Concejala Anita Banchón, debidamente apoyada por los señores concejales Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando; tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR**

SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Anita Banchón Quinde, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cuatro numeral uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO) QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$1,800.00 QUE SERÁN DESTINADOS PARA CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS EN VIRTUD DEL FESTEJO QUE SE REALIZÓ POR LOS 81 AÑOS DE ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN EL 2 DE JUNIO DE 2009; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO APOYO AL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES Y DE RECREACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD QUE RESIDE EN ESA PARROQUIA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto cuatro numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO NUMERAL DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y GLUE LATINOAMÉRICA S.A., POR LA REALIZACIÓN DEL “II TORNEO DE 40 CIUDAD DE GUAYAQUIL”**, cuyo fin es la entrega de un aporte económico de US\$5,000.00, destinados a cubrir parte de los gastos generados por la organización, promoción y realización del citado torneo, que se llevó a cabo los días 16 y 17 de octubre de 2009, en el Centro de Convenciones Plaza Rodolfo Baquerizo Moreno; contribución que se otorga como una forma de apoyar actividades relativas al desarrollo deportivo y de recreación en el Cantón”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cuatro numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Hay moción de la Concejala Anita Banchón, debidamente apoyada por los señores concejales Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando; tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Anita Banchón Quinde, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando, en el sentido de que el

M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cuatro numeral dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y GLUE LATINOAMÉRICA S.A., POR LA REALIZACIÓN DEL “II TORNEO DE 40 CIUDAD DE GUAYAQUIL”, CUYO FIN ES LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$5,000.00, DESTINADOS A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS POR LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DEL CITADO TORNEO, QUE SE LLEVÓ A CABO LOS DÍAS 16 Y 17 DE OCTUBRE DE 2009, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES PLAZA RODOLFO BAQUERIZO MORENO; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR ACTIVIDADES RELATIVAS AL DESARROLLO DEPORTIVO Y DE RECREACIÓN EN EL CANTÓN**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto cuatro numeral tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO NUMERAL TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS**, con el objeto de entregar un aporte económico de US\$19,000.00 que servirán para ayudar a cubrir los costos por la adquisición de una yola por parte de la indicada institución, la misma que será utilizada para la práctica de competencias de remo, especialmente en la “Regata Guayaquil-Posorja”, que anualmente se realiza en esta ciudad”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cuatro numeral tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Hay moción de la Concejala Anita Banchón. Señorita Concejala Gina Galeano”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “En cuanto a este punto debo recalcar el apoyo y total agrado de este evento tradicional que es la Regata Guayaquil-Posorja. Es un aporte económico como dice el numeral para los costos de adquisición de una yola; entonces esta es una actividad deportiva, tradicional, que debe de gozar de todo nuestro apoyo, me alegro y celebro de que el Concejo Cantonal y el Municipio apoye este tipo de actividad”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Debo felicitar la iniciativa de la Federación por esa yola tan necesaria para una tan trascendental e histórica regata”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Hay moción de la Concejala Anita Banchón, debidamente apoyada por los señores concejales Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando; tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Anita Banchón Quinde, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cuatro numeral tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL**

TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$19,000.00 QUE SERVIRÁN PARA AYUDAR A CUBRIR LOS COSTOS POR LA ADQUISICIÓN DE UNA YOLA POR PARTE DE LA INDICADA INSTITUCIÓN, LA MISMA QUE SERÁ UTILIZADA PARA LA PRÁCTICA DE COMPETENCIAS DE REMO, ESPECIALMENTE EN LA “REGATA GUAYAQUIL-POSORJA”, QUE ANUALMENTE SE REALIZA EN ESTA CIUDAD”.- EL SEÑOR ALCALDE

ENCARGADO: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto cuatro numeral cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR**

SECRETARIO: “PUNTO CUATRO NUMERAL CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN ECUADOR, PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN**, con el objeto de atender las necesidades de los niños y jóvenes, personas discapacitadas, de la tercera edad y en general de la población de menores recursos, afectadas por la inequidad y la exclusión; mediante la promoción de una cultura emprendedora y la habilitación del ciudadano para su inserción permanente en la actividad económica, así como contribuir al desarrollo humano y social y al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los sectores urbano-marginales y rurales del cantón”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En

consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cuatro numeral cuatro del orden del día. Aquí hay una parte muy especial, siempre he dicho que el Gobierno nacional y el Gobierno local deben trabajar en conjunto, es lógico que este Municipio presenta un excelente proyecto de llegar a personas con capacidades diferentes, personas que llegados en un momento no tienen esa capacidad de poder llegar a un proyecto justamente por terapia y muchas veces estas personas están escondidas por la cultura que tenemos nosotros y el Municipio plantea este proyecto y debemos reforzarlo. ¿Cómo? Donando terrenos justamente para que cualquier institución ya sea MIES, PPC puedan entrar agresivamente con la construcción de centros de atención para niños especiales, personas discapacitadas. Porque lógicamente, le digo el caso de Posorja, representa una alta tasa de crecimiento de personas con discapacidad. Tenguel lo mismo, Progreso. En tal virtud hago un énfasis señores Concejales que se apoye esa moción de trabajar en conjunto con Gobierno nacional, gobierno local, para que este proyecto tenga la mejor llegada a las áreas más desposeídas que serían las áreas rurales, y en este caso en buena manera téngalo por seguro, señores miembros de este Concejo, que la comunidad eternamente va a estar agradecida. No estamos exigiendo dadas pero sí exigiendo lo que por derecho la Constitución establece y es nuestra obligación dentro de este Concejo atender a esa comunidad que ha sido rezagada por los diferentes gobiernos de turno”.- **LA CONCEJALA SALAZAR:**

“Considérese mi abstención en este punto del orden del día”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “En cuanto a este punto 4.4 en el cual se firma un convenio con la Fundación Ecuador, solamente tengo un cuestionamiento. Cuando hay un plan de acción que sirve de ruta para una política por parte en este caso del Municipio, uno logra tener una mayor eficiencia y eficacia en los recursos que se utilizan, ahora yo sí me pregunto y respaldando al cien por ciento este tipo de acciones que realiza la Fundación Ecuador, esos pequeños recursos que se van destinando a estas fundaciones para acción social, para educación, no sería mejor incluirlos dentro de un plan macro que tienen incluso una mayor incidencia y generalmente los recursos

suelen ser utilizados con mayor eficacia, con mayor eficiencia porque se genera un macro plan a nivel anual o no sé cómo el Municipio los podría incluir dentro de su plan a nivel anual, puede ser cada dos años. Entonces sí me hago un poco el cuestionamiento en cuanto a eso, a estos planes de acción que muchísimas fundaciones realizan pero que considero yo que podrían maximizar los recursos y se llevasen a cabo a través de un macro plan”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Señor Secretario sírvase usted interponer su gestión para que el señor Pedro Aguayo Cubillo, Presidente de Fundación Ecuador entregue a la señorita Concejala Galeano información completa de cuál es la extraordinaria labor que realiza esa Fundación en los programas que puntual y específicamente desarrolla a favor de la ciudad de Guayaquil por virtud de convenios firmados con la Municipalidad, no solamente el Programa Aprendamos, que viene a ser el programa estrella, emblemático, sino también el programa de impresión de libros tanto para primaria como para bachillerato y cualquier otro que exista y que están dentro del marco del Plan macro de la Dirección de Acción Social de esta Municipalidad, hágalo verbalmente como por escrito para que la señorita Concejala tenga esa información”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “Para terminar, por lo tanto, considérese mi abstención en este punto y agradezco que se me vaya a pasar la información”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, compañeros Concejales, miembros de la Sala, referente al punto que ha tratado la Concejala Galeano respecto a este Convenio puedo decir al respecto como miembro y Presidente de la Comisión de Educación que con esta Fundación hemos venido trabajando exitosamente. Esta fundación es la encargada conjuntamente con la coordinación y supervisión del Municipio de la ciudad, es la encargada de llevar a cabo ese programa tan exitoso que es Aprendamos, donde ya se han realizado alrededor de 11 cursos, se han tenido más de seiscientos mil inscritos, tenemos un promedio de un millón y medio de televidentes y por curso se entregan miles de libros. En este último curso que estamos dando con la Fundación Ecuador es el curso de Hello 2, es el curso de inglés, la segunda parte, y en el primero se entregaron alrededor de setenta y cinco mil libros. Este programa Aprendamos es un programa estrella que lleva el Municipio, incluso representantes de otras ciudades han solicitado que este curso también llegue a otros cantones de otras provincias del Ecuador. Entonces esta es la labor que realiza Fundación Ecuador y también está inmersa en el programa de Más Libros, que consiste en entregar los libros para la educación a los estudiantes de las escuelas, son 866 escuelas particulares populares que han recibido los libros y 19 escuelas fiscomisionales. De igual manera se procede entregar los libros a los de bachillerato, de cuarto, quinto y sexto año totalmente gratuito. Hay que resaltar que si bien es cierto el Municipio no tiene la obligación de entrar en el campo de la educación este Municipio ha asumido como un deber moral, como un deber cívico, contribuir con ese capital más importante del siglo XXI como es la educación, y de esta manera el Municipio colabora con la ciudadanía”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Muy importante es y apoyo las palabras del Concejal Samaniego. Definitivamente la educación es uno de los puntos más relevantes en que nuestro Municipio de Guayaquil colabora con un sector muy vulnerable atendiendo las necesidades básicas con responsabilidad e inclusión social; por lo tanto apoyo la moción”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Respecto de la Fundación Ecuador es importante referirles que como parte de la administración moderna, existe lo que se llama la gobernanza, es decir una administración basada en parte en la colaboración de la sociedad civil y la Fundación Ecuador es una institución sin fines de lucro de larga trayectoria que justamente nos apoya algunos programas, entre esos tal vez los más representativos el tema de Aprendamos, proyecto Más Libros y este convenio no tiene por objeto ningún egreso sino más bien un tema de entregar un listado de las personas que tienen discapacidades que han comprobado la necesidad para que se les puedan facilitar sillas de ruedas y a su vez fortalecer y ampliar la cobertura de programas y proyectos municipales. Este específico convenio no significa egreso

municipal y más bien se enmarca en un aprovechamiento y una maximización de los recursos porque si Fundación Ecuador tiene una infraestructura, tiene base de datos, tiene una articulación con sectores pobres, este convenio se empata justamente en maximizar la infraestructura de la información de Fundación Ecuador que no implica recursos y en el concepto de fondo obedece a lo que en un primer momento históricamente se llamó la reforma del Estado que pasa a ser sustituida por la gobernanza; y la gobernanza en América latina y Europa supone que la administración cuente con el apoyo de la sociedad civil organizada y no organizada y qué más que una fundación de tanto prestigio como la Fundación Ecuador”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Muy bien señor Procurador Síndico, lo felicito por esa política de ayudar, de servir, de estar presente con las personas que buscan y necesitan este tipo de ayuda, yo me siento muy identificado con el Gobierno Nacional y el Vicepresidente, que es una persona que en carne propia está haciendo campañas muy importantes, estas son las cosas que a mí me emocionan y es lo que me lleva a estar en este Cabildo, y me gusta la eficiencia”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Hay moción de la Concejala Anita Banchón, debidamente apoyada por los señores concejales Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando; tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Anita Banchón Quinde, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cuatro numeral cuatro del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y dos (2) abstenciones de los señores Concejales Gina Galeano y Guadalupe Salazar. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN ECUADOR, PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, CON EL OBJETO DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS Y JÓVENES, PERSONAS DISCAPACITADAS, DE LA TERCERA EDAD Y EN GENERAL DE LA POBLACIÓN DE MENORES RECURSOS, AFECTADAS POR LA INEQUIDAD Y LA EXCLUSIÓN; MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA Y LA HABILITACIÓN DEL CIUDADANO PARA SU INSERCIÓN PERMANENTE EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, ASÍ COMO CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL Y AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS SECTORES URBANO-MARGINALES Y RURALES DEL CANTÓN**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto cuatro numeral cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO NUMERAL CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**, que tiene por objeto la colaboración que efectúa dicha empresa mediante la entrega de sus aguas residuales tratadas para

ser utilizadas en el riego de las diferentes áreas verdes municipales, observándose los parámetros técnicos que permite su utilización como abono, procurando un ahorro a la Municipalidad, en cuanto al costo que le representa el riego de dichas áreas”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cuatro numeral cinco del orden del día”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Quisiera referirme a un importante Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran la M. I. Municipalidad de Guayaquil y la Compañía de Elaborados de Café El Café C.A., en donde es un ejemplo de felicitación que esta empresa colabore de manera efectiva mediante la entrega de sus aguas residuales tratadas para ser utilizadas en los riegos de las diferentes áreas verdes municipales. Esto es un ejemplo importante que debía emularse las diferentes empresas e instituciones que hacen este tipo de accionar para tener una cobertura en función de un servicio para la ciudad, por lo tanto apoyo la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Hay moción de la Concejala Anita Banchón, debidamente apoyada por los señores concejales Roberto Gilbert, Grecia Cando, Manuel Samaniego y Cristina Reyes; tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Anita Banchón Quinde, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cuatro numeral cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A., QUE TIENE POR OBJETO LA COLABORACIÓN QUE EFECTÚA DICHA EMPRESA MEDIANTE LA ENTREGA DE SUS AGUAS RESIDUALES TRATADAS PARA SER UTILIZADAS EN EL RIEGO DE LAS DIFERENTES ÁREAS VERDES MUNICIPALES, OBSERVÁNDOSE LOS PARÁMETROS TÉCNICOS QUE PERMITE SU UTILIZACIÓN COMO ABONO, PROCURANDO UN AHORRO A LA MUNICIPALIDAD, EN CUANTO AL COSTO QUE LE REPRESENTA EL RIEGO DE DICHAS ÁREAS**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto cuatro numeral seis del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO NUMERAL SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL**, que tiene por objeto la transferencia de fondos que servirán para el financiamiento de los egresos relacionados al mantenimiento de la infraestructura de la citada Fundación, correspondiente al ejercicio económico del año 2010”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde,

elevo a moción la aprobación del punto cuatro numeral seis del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Hay moción de la Concejala Anita Banchón. Señorita Concejala Gina Galeano”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “En cuanto a este punto tengo unas inquietudes, y no sé si aquí me pueda ayudar el Procurador Síndico. Número uno, estuve revisando el anexo, que lo tengo aquí, la partida aquí hay un informe y hay un código en el cual se indica el número de partida, estuve buscándolo el mismo en el presupuesto del 2010 en la Ordenanza que se aprobó y no lo encontré, entonces yo sí quisiera consultar, se me indique precisamente dónde está, definitivamente no lo encontré, busque incluso en el detalle de asignaciones Servicios y Obras Públicas que consideré allí estaba; pero la verdad, repito, no pude encontrarlo. Según el número de partida y el nombre de la partida que dice Fundación Transporte Masivo Urbano de Guayaquil, tal vez si me ayudan con eso”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Eso habría que verificarlo con la Dirección Financiera, el número de las partidas está completamente institucionalizado y cuando a nosotros nos mandan que hay la disponibilidad presupuestaria, damos por sentado que está correcto el número de la denominación, en todo caso lo podemos confirmar con la Dirección Financiera que es la competente, a ese nivel de detalles no llegamos en Asesoría Jurídica”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “De hecho como le digo hay un informe de disponibilidad hay el número de la partida pero en el presupuesto no consta en realidad, tal vez debe haber un mayor detalle”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Este es un fenómeno recurrente, todos los años se financia la Fundación METROVIA y habría que preguntar al Director Financiero respecto del porqué aparentemente no estando en el presupuesto tiene aquí una denominación y un número”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “Y justamente porque hay un informe de labores que también estuve revisando, pude acceder a través de la web de la Dirección de Control de Gestión de las fundaciones y corporaciones municipales y ahí detallaba que en el 2008 cuánto se ha entregado, en el 2009 y en el 2010, obviamente estaba anotando cuánto se entregaba para el 2010. Y en cuanto eso sí me llamaba un poco la atención el monto, hay un salto bastante grande entre lo que se entregó en el 2008 y lo que se está entregando ahora, tomando en cuenta que en el 2008, tengo entendido y según consta en este informe de labores, que lo que se entregaba que era US\$272.212,56 era para el inicio de operaciones de la Terminal Bastión Popular centro y ahora en el 2010 el rubro corresponde a 1,500,000.00 dólares; entonces sí me llamaba un poco la atención ese salto bastante grande de la partida”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Estas inquietudes señor Secretario, sírvase interponer su gestión para que el señor Presidente se comunique con la señorita Concejala y le proporcione la información que ella requiera al respecto a fin de que tenga el conocimiento referido”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “Para terminar, por lo tanto considérese mi abstención en este punto y agradezco que se me vaya a pasar la información”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Respecto del Convenio con la Fundación Metrovía hay que tener presente que ese convenio es para financiar el mantenimiento del conjunto de la infraestructura de la Metrovía y evidentemente luego va a haber una incorporación de la Terminal 25 de julio; es decir que para que sea comparable tiene que tener los mismos elementos. Sin perjuicio de la información que se pida a la Fundación este Convenio tiene por objeto el mantenimiento de todo el conjunto de la infraestructura de Metrovía y está todo el detalle que se mantiene”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Una pregunta, como se aporta, quisiera saber si hay algún tipo de retribución o alguna devolución de lo que se aporta, de la Alcaldía que haya alguna ganancia o simplemente es un aporte de la comunidad hacia el transporte urbano”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “La Fundación Metrovía es un órgano ejecutor de la Municipalidad de Guayaquil que es gobernada por una Asamblea en que el Municipio es el 99% de ese gobierno corporativo, por consiguiente es una institución que solamente ejecuta el proyecto de Transporte Masivo y sus ingresos que no logran autofinanciarse provienen de la infraestructura, locales comerciales, etc. Ahí no hay ningún tipo de utilidad y los

costos de mantenimiento no alcanzan y más bien el Municipio financia la supervivencia de la Fundación, no hay rédito alguno, a los transportistas parte de la red no se les cobra absolutamente nada y por consiguiente es una Fundación que depende en su gran mayoría de los recursos municipales”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Considérese mi abstención en este punto del orden del día”.- **LA CONCEJALA SALAZAR:** “Considérese mi abstención en este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Hay moción de la Concejala Anita Banchón, debidamente apoyada por los señores concejales Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando; tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Anita Banchón Quinde, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cuatro numeral seis del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y tres (3) abstenciones de los señores Concejales Gina Galeano, Guadalupe Salazar y Octavio Villacreses. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO LA TRANSFERENCIA DE FONDOS QUE SERVIRÁN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS EGRESOS RELACIONADOS AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CITADA FUNDACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto cuatro numeral siete del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO NUMERAL SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 23 DE ABRIL DEL 2009 ENTRE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EXPOGUAYAQUIL S.A.**, que tiene por objeto puntualizar el total de alumnos de escuelas y colegios que han asistido a la exposición “Leonardo Da Vinci, El Genio”, e indicar el valor que cada niño debió cancelar por concepto de su ingreso a la exposición y que fuera apoyada por la Municipalidad en beneficio de aquellos”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cuatro numeral siete del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Hay moción de la Concejala Anita Banchón, debidamente apoyada por los señores concejales Daniel Saab, Grecia Cando y Manuel Samaniego; tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe

Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Anita Banchón Quinde, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cuatro numeral siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 23 DE ABRIL DEL 2009 ENTRE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EXPOGUAYAQUIL S.A., QUE TIENE POR OBJETO PUNTUALIZAR EL TOTAL DE ALUMNOS DE ESCUELAS Y COLEGIOS QUE HAN ASISTIDO A LA EXPOSICIÓN "LEONARDO DA VINCI, EL GENIO", E INDICAR EL VALOR QUE CADA NIÑO DEBIÓ CANCELAR POR CONCEPTO DE SU INGRESO A LA EXPOSICIÓN Y QUE FUERA APOYADA POR LA MUNICIPALIDAD EN BENEFICIO DE AQUELLOS**.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación de los trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios **SMG-2010-000792, SMG-2010-000793, SMG-2010-000794, SMG-2010-000795**, solicitados por **FREDDY NEMERIO MACHUCA BUSTE, LIDIA EXELSA PACHECO GUEVARA, SERGIO EDMUNDO CAMACHO CHÁVEZ, CÓNYUGES WALTER ENRIQUE VÉLEZ QUINDE Y DIANA MERCEDES LECARO CASTRO DE VELÉZ**, respecto de los predios signados con códigos catastrales **Nos. 59-2299-015, 59-2171-019, 60-0606-005 y 59-2551-030**, respectivamente, de conformidad con lo previsto en el Art. 7 numeral 10, segundo inciso, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "En consideración de ustedes señoras y señores concejales este quinto punto del orden del día para su resolución. Señor Concejal Roberto Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Señor Alcalde, quiero elevar a moción este punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "Moción del señor Concejal Dr. Roberto Gilbert, con el apoyo de los señores concejales Leopoldo Baquerizo, Daniel Saab, Gina Galeano, Anita Banchón, Guadalupe Salazar y Gino Molinari. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Leopoldo Baquerizo, Daniel Saab, Gina Galeano, Anita Banchón, Guadalupe Salazar y Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2010-000792, SMG-2010-000793, SMG-2010-000794, SMG-2010-000795, SOLICITADOS POR FREDDY NEMERIO MACHUCA BUSTE, LIDIA EXELSA PACHECO GUEVARA, SERGIO EDMUNDO CAMACHO CHÁVEZ, CÓNYUGES**

WALTER ENRIQUE VÉLEZ QUINDE Y DIANA MERCEDES LECARO CASTRO DE VELÉZ, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 59-2299-015, 59-2171-019, 60-0606-005 Y 59-2551-030, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 7 NUMERAL 10, SEGUNDO INCISO, DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto seis del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se procede a aprobar el Monto respectivo para el Cobro de la Liquidación por Tasa de Servicio Administrativo por Control de Explotación de Canteras, según lo previsto en los Arts. 1 y 19 Reformados de la Ordenanza que Regula la Explotación de Canteras en el Cantón Guayaquil, correspondiente al periodo 2001-2008, del área minera FIALSA; encargándose el cumplimiento de la misma a las Direcciones Departamentales de Justicia y Vigilancia, Financiera y Medio Ambiente, para que ejecuten sus acciones en el ámbito de su respectiva competencia”.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “En consideración de ustedes señoras y señores concejales este sexto punto del orden del día para su resolución. Señora Concejala Anita Banchón”.- LA CONCEJALA BANCHÓN: “Señor Alcalde, quiero elevar a moción este punto seis del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Moción de la Concejala Anita Banchón, con el apoyo de los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Manuel Samaniego, Gina Galeano, Guadalupe Salazar, Doménica Tabachhi y Gino Molinari. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Anita Banchón Quinde, debidamente respaldada por los Concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Manuel Samaniego, Gina Galeano, Guadalupe Salazar, Doménica Tabachhi y Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce(14) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL MONTO RESPECTIVO PARA EL COBRO DE LA LIQUIDACIÓN POR TASA DE SERVICIO ADMINISTRATIVO POR CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, SEGÚN LO PREVISTO EN LOS ARTS. 1 Y 19 REFORMADOS DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2001-2008, DEL ÁREA MINERA FIALSA; ENCARGÁNDOSE EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA A LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA Y VIGILANCIA, FINANCIERA Y MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EJECUTEN SUS ACCIONES EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA**”.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto siete con sus dos numerales del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento de los informes legales de Procuraduría Síndica Municipal y resolución respecto de las peticiones y recursos presentados dentro de los expedientes que se detallan a continuación: 7.1. Apelación interpuesta por FRANCISCO MANUEL BOHÓRQUEZ FIGUEROA, dentro del expediente No. 16168-2005, de la resolución que fuera dictada el 30 de abril del año 2008, por la Comisaría Novena Municipal de Posorja. 7.2. Apelación interpuesta por la ING. CECILIA MARÍA ICAZA ESTRADA, Gerente

General de la Corporación Inmobiliare Internacional S.A. CORPINTER, dentro del expediente **No. 437-2007** de la resolución que fuera dictada el 07 de mayo del año 2008, por la Comisaría Octava Municipal”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes el punto siete con sus dos numerales del orden del día. Señor Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Considérese mi abstención en este punto siete con sus dos numerales del orden del día”.- **LA CONCEJALA REYES:** “Considérese mi abstención en este punto siete numeral dos del orden del día”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Considérese mi abstención en el punto siete numeral dos del orden del día y quisiera hacer una petición jurídica respecto al tema. El punto se trata sobre un recurso de apelación interpuesto ante una multa que fue señalada por un Comisario Municipal. En la apelación se señala que se pidió un permiso de construcción y que el Municipio al no haberse pronunciado dentro del término de 15 días se entiende, se entiende que operó la figura de silencio administrativo. Me abstengo de votar porque considero es un precedente no muy bueno en cuanto al manejo de la administración municipal por un lado y discrepo un poco con el informe jurídico porque si bien es cierto que en el 1.1 se dice que con un informe de la DUAR de fecha 1 de agosto de 2007 se dio inicio a esta investigación lo que motivó una inspección que determinó que esta vivienda de dos plantas había estado edificada en un 80% de la construcción. Mi primera duda si el permiso está otorgado a 58 días después de la solicitud se entiende o colijo que se inició la construcción sin permiso de construcción y por lo tanto flagrantemente se está violando la ordenanza y por lo tanto no cabría lugar a la figura del derecho administrativo, por un lado. Si bien es cierto que dentro del mismo informe jurídico se señala en el 1.10 el hecho de que hay un segundo memorando de la DUAR ya de fecha del 2009 en el que se señala que existe una diferencia de 3 y 4 meses que sí constaba con la autorización respectiva; es decir se deja sin efecto lo que la DUAR en un primer momento emitió como informe para que la Comisaría haga la inspección y establezca la sanción; por lo tanto en razón de esas dos precisiones yo me abstengo de votar, pero repito considero que probablemente se estaría sentando un precedente en contra de una decisión que ha tomado la administración municipal y que puede ser tomado en muchos casos análogos por otros recurrentes o ciudadanos, que si bien es cierto en razón de su derecho constitucional a la petición judicial efectiva pueden hacerlo pero esa es mi fundamentación señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Considérese mi abstención en este punto siete numeral dos del orden del día”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, yo quisiera sugerirle que este punto siete con sus dos numerales lo dejemos para tratarlo en la próxima sesión porque hay una información todavía pendiente en el tema, entonces yo le rogaría a los compañeros concejales este punto siete dejarlo para la próxima sesión en vista de que muchos se están absteniendo y hay que tomar una decisión sobre este tema, mientras esperamos que se complete la documentación, le ruego hacerlo en la próxima sesión este punto”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Sí, por expresiones del Dr. Taiano y porque hay ciertas cosas que no han seguido el procedimiento correcto mi abstención al 7.2”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Hay una solicitud del señor Concejal Ing. Manuel Samaniego, vamos a declarar la suspensión de este punto para la próxima sesión y sírvase invitar para esa sesión señor Secretario, al señor Director de

Urbanismo, Avalúos y Registro para que personalmente pueda otorgar cualquier información respecto soliciten los señores Concejales; igualmente para que el Subprocurador Síndico que ha emitido el informe legal pueda absolver cualquier inquietud al respecto. Se suspenden los dos puntos para la próxima sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO: “SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PUNTO SIETE CON SUS DOS NUMERALES FUE SUSPENDIDO PARA SER TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DEBIENDO CONVOCAR ADEMÁS A LOS SEÑORES SUBPROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL AB. DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, Y DIRECTOR DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTRO, ING. JOSÉ NUÑEZ CRISTIENSEN, PARA QUE ABSUELVAN INQUIETUDES DE LOS SEÑORES CONCEJALES”**.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Habiéndose conocido los puntos del orden del día y habiéndose adoptado las resoluciones declaro concluida la sesión y convoco a una nueva con el carácter de ordinaria de la Corporación para el día jueves 11 de febrero del 2010, a las 13h00”.----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor doctor Guillermo Chang Durango, Alcalde de Guayaquil, encargado, da por terminada la Sesión.

**DR. GUILLERMO CHANG DURANGO
ALCALDE DE GUAYAQUIL(E)**

**AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**